



Organizaciones LGBTQI+ en Centroamérica

Diagnóstico cualitativo sobre derechos,
condiciones de vida y acción colectiva

GUATEMALA · EL SALVADOR · HONDURAS
NICARAGUA · COSTA RICA

52 PARTICIPANTES · 5 GRUPOS FOCALES

Estudio de 2021 · Edición revisada y ampliada 2026

Fernando Carcache · Vilma Castillo Aramburu
Karla Bojorge

Créditos y alcance de la edición

Diagnóstico de las organizaciones LGBTQI+ en Centroamérica

Autoría del estudio original

Fernando Carcache, Ph.D.; Vilma Castillo Aramburu; Karla Bojorge.

Trabajo de campo

Bismark Martínez.

Institución

Puntos de Encuentro · Costa Rica.

Estudio original 2021. Periodo consignado en el anexo: 2020–2021.

Edición revisada y ampliada Septiembre de 2026.

Esta edición presenta una revisión académica del diagnóstico de 2021 y una actualización documental diferenciada. El trabajo de campo conserva su carácter histórico. Las fuentes posteriores complementan la interpretación y las recomendaciones; no constituyen una nueva ronda de entrevistas ni una medición del estado actual de las organizaciones.

El ámbito territorial comprende Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Las referencias a Centroamérica corresponden a estos cinco países; el estudio no incluyó Belice ni Panamá.

La expresión LGBTQI+ se utiliza como denominación inclusiva de personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, queer e intersex, y otras diversidades sexuales y de género. El original utilizaba principalmente LGBTQ. Esta ampliación terminológica no permite afirmar que todas las poblaciones estuvieran representadas ni que existan resultados específicos sobre personas intersex.

Las citas testimoniales en español proceden del informe original. Su localización remite a la página del archivo PDF de 14 páginas, cuya numeración impresa es irregular. La versión inglesa ofrece traducciones de estas citas. El anexo de esta edición presenta organizaciones, sin nombres personales.

Referencia del estudio de base

Carcache, F., Castillo Aramburu, V., & Bojorge, K. (2021). *Diagnóstico: Situación de los grupos de la diversidad sexual en Centroamérica*. Puntos de Encuentro.

Contenido

Resumen ejecutivo	4
1 Introducción y objetivos	5
2 Contexto y perspectiva analítica	6
3 Metodología y límites de interpretación	7
4 Hallazgos sobre las organizaciones	8
5 Pandemia y condiciones de vida	9
6 Violencia y acceso a derechos	10
7 Salud integral y bienestar	11
8 Participación y seguridad digital	12
9 Alianzas y agendas colectivas	13
10 Necesidades de formación	14
11 Actualización documental	15
12 Discusión e implicaciones	16
13 Recomendaciones programáticas	17
14 Conclusiones y agenda de investigación	18
Anexo Organizaciones registradas	19
Referencias	20

Estudio cualitativo · Cinco países · 52 participantes

Resumen ejecutivo

El diagnóstico identifica necesidades de fortalecimiento de organizaciones y activistas de la diversidad sexual y de género en cinco países centroamericanos durante la crisis asociada a la COVID-19. Su principal contribución es mostrar cómo la pérdida de ingresos, la discriminación, las barreras educativas y la fragilidad de las redes de apoyo se relacionaron con la capacidad de sostener la acción colectiva.

Se realizaron cinco grupos focales virtuales, uno por país, de entre 90 y 120 minutos. La participación consolidada fue de **52 personas**: 11 de Guatemala, 4 de El Salvador, 11 de Honduras, 11 de Nicaragua y 15 de Costa Rica. El diseño fue cualitativo y exploratorio. Los resultados describen experiencias y prioridades de quienes participaron; no permiten estimar prevalencias ni representar estadísticamente a la población LGBTQI+ de cada país.

Los relatos sitúan la pandemia sobre desigualdades preexistentes. Se describieron pérdida de empleo, dificultades para mantener una vivienda independiente, retorno a entornos familiares hostiles, interrupciones en el acceso a servicios y mayor demanda de apoyo psicosocial. El traslado de actividades a medios digitales permitió mantener vínculos, pero también evidenció brechas de conectividad, privacidad y seguridad.

Las organizaciones manifestaron interés en coordinar agendas, documentar violencias, promover la permanencia educativa y fortalecer la incidencia. Identificaron tensiones internas, concentración urbana de recursos y dificultades para financiar trabajo sostenido. Las demandas formativas incluyeron liderazgo, conocimientos jurídicos, salud mental, seguridad digital, administración y autonomía económica.

La actualización documental aporta referentes sobre inclusión laboral, protección de personas intersex, acceso a la justicia y restricciones al espacio cívico. Su lectura refuerza una orientación programática: combinar protección y acompañamiento con educación, trabajo digno, recursos organizativos y participación territorial. La ejecución debe acordarse con los colectivos y evaluarse con indicadores que midan acceso efectivo y calidad del apoyo.

Palabras clave: LGBTQI+; Centroamérica; organizaciones comunitarias; derechos humanos; COVID-19; inclusión social; investigación cualitativa.

1 Introducción y objetivos

Puntos de Encuentro surgió en Nicaragua como una organización feminista orientada a transformar relaciones de desigualdad y discriminación. Su trayectoria regional, según los antecedentes institucionales del diagnóstico, combinó producción audiovisual, formación de liderazgos y alianzas con organizaciones locales. El enfoque de género y generacional vinculó la comunicación con el trabajo comunitario y la participación de personas jóvenes.

El informe sitúa la creación de la Asociación Puntos de Encuentro en Costa Rica a finales de 2020, en un contexto de restricciones al trabajo de la sociedad civil nicaragüense. También refiere una exploración cualitativa realizada entre 2018 y 2019, cuyos temas se retomaron en actividades de formación durante 2020. Estos antecedentes institucionales explican el interés por identificar alianzas y necesidades para la programación de 2021.

El presente diagnóstico aborda a los grupos, organizaciones y activistas como actores de defensa de derechos y producción de respuestas comunitarias. Aunque sus testimonios incluyen situaciones vividas por otras personas LGBTQI+, la unidad principal de aproximación es el entorno organizativo. Por ello, no debe confundirse este estudio con una encuesta de condiciones de vida de toda la población.

Objetivo general

Comprender las condiciones de trabajo, los desafíos y las necesidades de fortalecimiento de organizaciones y activistas de la diversidad sexual y de género en los cinco países participantes, a fin de orientar alianzas y acciones de apoyo.

Objetivos específicos

1. Identificar organizaciones, colectivos y activistas vinculados con la promoción y defensa de los derechos humanos de personas LGBTQI+.
2. Explorar sus condiciones de funcionamiento, prioridades, intereses, dificultades y necesidades de fortalecimiento personal y colectivo.
3. Reconocer oportunidades de articulación y colaboración para desarrollar acciones de alcance colectivo.

El diagnóstico privilegia una lectura situada de las experiencias. Las diferencias nacionales, territoriales e identitarias requieren atención propia, aunque existan preocupaciones compartidas. La presencia de problemas semejantes en varios grupos focales no implica que su frecuencia, gravedad o respuesta institucional sean iguales.

2 Contexto y perspectiva analítica

La crisis en su momento histórico

El trabajo se desarrolló en el entorno de la pandemia y de las alteraciones económicas y sociales de 2020–2021. La CEPAL (2021) documentó el impacto de la COVID-19 sobre pobreza, desigualdad, empleo y protección social en América Latina. Ese marco ayuda a situar los relatos sobre pérdida de ingresos, pero sus datos agregados no deben trasladarse automáticamente a las personas LGBTQI+ ni a cada país del diagnóstico.

El informe original también menciona desplazamiento, inseguridad y daños asociados a los huracanes de 2020. Estos elementos integran el contexto referido por el estudio, sin que los grupos focales permitan medir su contribución relativa. Se prescinde de jerarquías no sustentadas sobre qué país gestionó mejor la pandemia o experimentó el mayor deterioro económico.

La diversidad institucional también importa. El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (2020) dejó constancia de que el Registro Civil tramitaba e inscribía matrimonios entre personas del mismo sexo desde el 26 de mayo de 2020. Este antecedente impide describir la región como un escenario normativo uniforme. El reconocimiento formal, por sí solo, tampoco demuestra ausencia de discriminación cotidiana.

Derechos y desigualdades

La orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales son dimensiones distintas. La exclusión puede relacionarse con una o varias de ellas y combinarse con pobreza, edad, territorio, discapacidad o situación migratoria. El diagnóstico no dispone de información desagregada suficiente para comparar sistemáticamente esas intersecciones.

Para interpretar el malestar referido, el modelo de estrés de minorías de Meyer (2003) ofrece un marco sobre la relación entre estigma social y salud mental en poblaciones lesbianas, gays y bisexuales. Su aplicación aquí es conceptual: no equivale a una evaluación clínica ni permite extender automáticamente sus resultados a todas las identidades. La diversidad sexual y de género no constituye, en sí misma, una explicación patológica del sufrimiento.

3 Metodología y límites de interpretación

El estudio adoptó un enfoque cualitativo exploratorio. Se construyó una base de contactos de activistas y organizaciones, se realizaron acercamientos bilaterales y se enviaron invitaciones formales. Una guía de entrevista orientó las conversaciones sobre condiciones organizativas, pandemia, alianzas y necesidades de fortalecimiento. Los cinco grupos focales se efectuaron mediante Zoom, con una duración de 90 a 120 minutos cada uno.

País	Participantes
Guatemala	11
El Salvador	4
Honduras	11
Nicaragua	11
Costa Rica	15
Total	52

Nota. La cifra consolidada de esta edición es 52. El informe original consignaba 59, aunque su desglose sumaba 52. La corrección fue confirmada durante la revisión editorial. El listado nominal original no constituye por sí solo un registro depurado de asistencia.

La convocatoria a través de contactos organizativos configura una selección no probabilística. Es posible que favoreciera a personas vinculadas con redes existentes y con acceso a conectividad. La participación desigual por país y la subrepresentación de grupos lésbicos reconocida en el original limitan la comparación. No existe desagregación suficiente por edad, identidad, orientación sexual, ruralidad o pertenencia étnica.

El informe de base no detalla fechas de cada sesión, grabación, transcripción, procedimiento de codificación, saturación, devolución a participantes ni procedimientos de consentimiento o revisión ética. La ausencia de esa información en el documento no demuestra que las prácticas no existieran; impide verificarlas retrospectivamente. Los criterios COREQ constituyen una referencia para mejorar la transparencia de futuros informes (Tong et al., 2007), no una certificación de cumplimiento de este estudio.

Esta edición reorganiza el informe disponible, sin recodificar transcripciones originales. No estima tasas, efectos causales ni cambios temporales. Los testimonios, la interpretación analítica y las fuentes documentales se mantienen diferenciados.

4 Hallazgos sobre las organizaciones

4.1 Condiciones de funcionamiento

Las organizaciones participantes mostraron distintos grados de formalización. Algunas contaban con personalidad jurídica; otras la tramitaban o funcionaban como colectivos articulados alrededor de intereses compartidos. Esta heterogeneidad incidía en la disponibilidad de recursos y en las posibilidades percibidas de sostener actividades, aunque el estudio no comparó sistemáticamente presupuestos ni requisitos de financiamiento.

El voluntariado constituía una base relevante del trabajo de varios colectivos. Una participante de un grupo lésbico expresó: “trabajamos como voluntarias, somos activistas” (Carcache et al., 2021, p. 5 del PDF). El testimonio sitúa la defensa de derechos en condiciones de escasa remuneración y permite comprender la tensión entre subsistencia personal y continuidad organizativa.

Se mencionaron fuentes de ingreso en maquilas, turismo, venta de alimentos, trabajo doméstico y actividades en la calle. Estas ocupaciones no pueden clasificarse en conjunto como empleo informal sin conocer sus condiciones contractuales. El hallazgo central es la diversidad de estrategias de subsistencia y la preocupación por su estabilidad, no una estimación de informalidad laboral.

En Nicaragua, participantes asociaron nuevas exigencias de supervisión a la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros de 2020 y manifestaron incertidumbre. Esta observación se presenta como percepción del momento de campo. La evolución posterior del espacio cívico se aborda en la actualización documental.

4.2 Recursos y continuidad

Algunas organizaciones atribuyeron la reducción de apoyos a la reorientación de fondos hacia la respuesta a la pandemia. Otras señalaron que nunca habían accedido a cooperación internacional. El informe no incluye datos financieros que permitan cuantificar esa variación o atribuirle una causa única.

La sostenibilidad requería más que capacitación: tiempo remunerado, condiciones de trabajo, recursos operativos y mecanismos de apoyo entre organizaciones. Esta es una interpretación de los relatos sobre voluntariado, acceso desigual a fondos y ampliación de demandas comunitarias, y orienta las recomendaciones de esta edición.

5 Pandemia y condiciones de vida

5.1 Ingresos y vivienda

Las personas participantes relacionaron la pérdida de empleo y la reducción de ingresos con dificultades para pagar una vivienda independiente. Algunos relatos describieron el retorno a hogares donde se experimentaban rechazo o violencia. Otros señalaron exposición a situaciones de mayor riesgo al buscar ingresos en la calle. Estas experiencias muestran cómo las condiciones económicas pueden limitar la autonomía y las opciones de protección.

La discriminación laboral fue una preocupación particular en relatos de mujeres trans y lesbianas. El estudio no permite determinar su magnitud en toda la región, pero sí reconocer que las dificultades de acceso al empleo se interpretaban en relación con el estigma, además de la contracción de oportunidades durante la pandemia.

5.2 Redes de apoyo y respuesta comunitaria

El cierre de espacios de encuentro interrumpió actividades de formación, convivencia y acompañamiento. Una de las expresiones recogidas fue: “La pandemia debilitó el músculo organizativo de los movimientos” (Carcache et al., 2021, p. 5 del PDF). La pérdida de contacto presencial afectó tanto la coordinación interna como la relación con las comunidades.

Los colectivos adaptaron sus actividades mediante llamadas y redes sociales. En El Salvador se reportó distribución de alimentos, productos de higiene e información. En Costa Rica se describió atención a personas LGBTQI+ desplazadas de otros países. El informe no presenta registros de cobertura o resultados que permitan evaluar el alcance de estas respuestas.

La cifra aproximada de 10.000 personas desplazadas mencionada por una organización en el original no dispone de delimitación temporal, definición poblacional ni fuente verificable; por ello, no se utiliza como estimación demográfica. Se conserva el hallazgo sustantivo: las organizaciones percibían una demanda de acompañamiento que excedía sus recursos.

Las respuestas descritas muestran capacidad de adaptación y apoyo mutuo. También plantean una tensión programática: responder a necesidades inmediatas puede desplazar tareas de formación e incidencia cuando el financiamiento y el personal son limitados.

6 Violencia y acceso a derechos

6.1 Protección y justicia

Los grupos focales recogieron percepciones de hostilidad, violencia y dificultades para obtener protección institucional. Se mencionaron acoso y abuso atribuidos a agentes de autoridad, así como especial preocupación por las mujeres trans. Estas referencias constituyen relatos de participantes, no decisiones judiciales sobre casos individuales.

El informe recoge una cifra de 16 muertes en Honduras durante 2020, calificada por participantes como crímenes de odio. Al no acompañarse de una fuente y criterios de clasificación verificables, no se presenta como estadística validada. La edición utiliza “violencia por prejuicio” cuando se refiere al patrón analítico y reserva la calificación jurídica de cada hecho a la investigación correspondiente.

La falta de datos fue una preocupación central. Sin embargo, el diagnóstico no demuestra que ningún Estado produjera información ni que existiera una intención general de ocultamiento. La formulación sustentable es que participantes percibían vacíos de registro, visibilidad y respuesta. Documentar mejor exige distinguir hechos, indicios sobre motivación, fuente y estado procesal.

6.2 Educación y reconocimiento de la identidad

Los relatos describieron violencia familiar, acoso escolar, salida temprana del hogar y discontinuidad educativa. Un testimonio sobre explotación sexual durante la adolescencia evidencia la necesidad de protección de la niñez; no corresponde denominar “trabajo sexual” a la explotación sexual de una persona menor de edad.

En El Salvador se cuestionó la inclusión de adolescentes de la diversidad sexual y de género en un programa educativo. El estudio no evaluó directamente ese programa, por lo que la percepción no se convierte en una conclusión institucional. También se expresó preocupación por cambios en mecanismos de reconocimiento de derechos sin identificar suficientemente las normas involucradas.

Las dificultades con documentos de identidad fueron asociadas a obstáculos en educación, empleo y crédito, especialmente para personas trans. Se distingue entre carecer de documentación y disponer de documentos que no reflejan la identidad de género: el original no permitió establecer qué situación correspondía a cada caso.

7 Salud integral y bienestar

Las personas participantes describieron dificultades de acceso a atención y programas vinculados con el VIH durante la pandemia. El documento no aporta registros por servicio y país que permitan sostener una suspensión total de programas en los cinco países. El hallazgo se refiere a interrupciones y barreras percibidas, cuya extensión requiere comprobación administrativa.

El malestar emocional ocupó un lugar destacado. Se relacionó con violencia, rechazo, pérdida de redes, incertidumbre económica y falta de oportunidades. Algunos relatos señalaron síntomas depresivos y muertes por suicidio en sus entornos. No se aplicaron instrumentos clínicos ni se analizaron registros de mortalidad; por tanto, no es posible afirmar un incremento epidemiológico ni atribuir causalidad a la pandemia a partir de estas conversaciones.

Las demandas incluyeron espacios seguros de conversación, apoyo entre pares y formación para reconocer situaciones de riesgo. Estas necesidades orientan hacia una atención integral que articule salud física, bienestar emocional, derechos sexuales y reproductivos, y continuidad de la atención del VIH, sin reducir la salud LGBTQI+ a una sola condición.

Para el diseño de respuestas, la guía LIVE LIFE de la Organización Mundial de la Salud (2021) aporta un referente de prevención del suicidio a escala nacional y comunitaria. En este diagnóstico se propone utilizarla para organizar formación y derivación, con personal capacitado y servicios locales identificados. El acompañamiento comunitario necesita límites claros y articulación profesional.

La distribución de responsabilidades también merece atención. Quienes sostienen redes de apoyo pueden experimentar sobrecarga mientras enfrentan sus propias dificultades. Incorporar supervisión, descanso y apoyo psicosocial al funcionamiento de los equipos es una recomendación programática, no un resultado de una evaluación de agotamiento laboral.

Las prácticas de atención deben respetar la confidencialidad, la autonomía y la autoidentificación. La participación en servicios o actividades no debe depender de revelar públicamente la orientación sexual, la identidad de género o el estado serológico.

8 Participación y seguridad digital

La virtualidad permitió mantener contactos y desarrollar actividades cuando el encuentro presencial se restringió. Sin embargo, participantes señalaron diferencias en acceso a internet, disponibilidad de teléfonos adecuados y conocimientos tecnológicos. La adquisición de habilidades por parte de equipos organizativos no resolvió automáticamente las barreras de las comunidades.

La seguridad fue otra preocupación. Los relatos incluyeron ataques en redes sociales y temor al ingreso de personas ajenas a espacios de reunión. El informe no documenta incidentes con una metodología técnica que permita establecer frecuencia o atribución. Sí revela una demanda explícita de formación, recursos y protocolos para reducir riesgos.

La privacidad doméstica condicionó la participación. Algunas personas jóvenes preferían actividades presenciales porque no disponían de un lugar seguro para conversar en casa. En consecuencia, la modalidad virtual no puede considerarse accesible únicamente porque exista conectividad: también importa quién comparte el dispositivo, quién escucha y qué información queda visible.

Una respuesta adecuada debe combinar alfabetización digital, apoyo material y opciones presenciales o híbridas cuando sean viables. Se propone facilitar conectividad, dispositivos de uso seguro, control de acceso a reuniones, protección de cuentas y procedimientos frente a hostigamiento. Estas medidas deben ajustarse a las capacidades y riesgos de cada organización.

La recopilación de datos merece atención especial. Documentar una vulneración o inscribir a alguien en una actividad puede revelar información sensible. Se recomienda recoger solo los datos necesarios, definir quién puede consultarlos, acordar su tiempo de conservación y evitar listas públicas de participantes. Estas son medidas propuestas para futuras intervenciones; no se atribuyen al protocolo original.

El objetivo de la inclusión digital es ampliar la posibilidad de participar con autonomía. Evaluar únicamente el número de conexiones o asistentes omite a quienes abandonan una actividad por costo, falta de privacidad, miedo o dificultades de accesibilidad.

9 Alianzas y agendas colectivas

Las personas participantes reconocieron la necesidad de coordinar esfuerzos para documentar violencias, defender derechos y ampliar la capacidad de incidencia. Entre los campos de acción compartida se mencionaron la prevención del abandono escolar, la protección frente a la violencia familiar y la explotación sexual, y el acompañamiento para acceder a justicia.

Se recordaron experiencias de colaboración para impulsar propuestas normativas y sensibilizar a personal institucional. En Honduras, participantes refirieron una iniciativa sobre igualdad de oportunidades que no había avanzado según su percepción. La ausencia de identificación y seguimiento legislativo impide precisar su trayectoria; el relato ilustra frustración frente a la receptividad política.

La articulación encontraba obstáculos internos. Se mencionaron agendas fragmentadas, escaso conocimiento del trabajo de otras organizaciones, protagonismos y dificultades para construir consensos. También se expresaron tensiones con personal técnico percibido como distante de las experiencias comunitarias. Esto no permite juzgar la idoneidad de una persona por su identidad; sí plantea la importancia de la rendición de cuentas y la participación de las comunidades en las decisiones.

La dimensión territorial fue relevante. Participantes de zonas rurales describieron menor acceso a información, formación y apoyo, así como poca comunicación con organizaciones de las capitales. El informe no permite medir esa brecha, pero aporta una razón para revisar cómo se distribuyen recursos y oportunidades de representación.

Las alianzas requieren procedimientos además de voluntad: objetivos compartidos, responsabilidades acordadas, mecanismos de resolución de desacuerdos y formas transparentes de gestionar recursos. Esta edición propone que las agendas incluyan voces lésbicas, trans, juveniles y rurales, y que la participación se acompañe de apoyos concretos.

El fortalecimiento colectivo no exige uniformidad. Las organizaciones pueden sostener prioridades propias y, al mismo tiempo, acordar acciones delimitadas, como una ruta de derivación, una campaña educativa o un registro compartido de incidentes con protección de datos.

10 Necesidades de formación

Las personas participantes solicitaron metodologías prácticas vinculadas con sus experiencias, espacios de intercambio y formación política. El interés no se limitó a adquirir información: incluyó capacidades para argumentar, negociar, analizar discursos, ejercer ciudadanía y sostener una cultura de derechos.

El liderazgo se relacionó con la escucha, la responsabilidad colectiva y la atención a las necesidades de quienes enfrentan violencia. Algunas intervenciones aludieron a justicia restaurativa y prevención comunitaria. Su eventual desarrollo debe respetar la voluntad y seguridad de las personas afectadas, sin sustituir la investigación, la protección o el acceso a reparación que corresponda.

El conocimiento jurídico fue otra prioridad: comprender normas, documentar casos, identificar rutas de denuncia y acompañar a víctimas. Se demandaron también herramientas de transparencia y prevención de la corrupción, tanto en la gestión organizativa como en la vigilancia de la actuación estatal.

En el ámbito económico se mencionaron administración, cadenas de valor, emprendimiento, liderazgo y acceso a capital semilla. Participantes señalaron dificultades para vincularse con empresas y conocer experiencias de otros países. Las referencias a iniciativas en Colombia y México se conservan como interés de intercambio, no como modelos de eficacia comprobada por este estudio.

Los relatos sobre trabajo sexual adulto deben interpretarse sin juicios moralizantes ni suponer que constituyen la experiencia de toda la comunidad. El interés por ampliar alternativas de ingreso no autoriza a desconocer la agencia de las personas ni a reducir la exclusión laboral a una falta de capacitación.

Las barreras para formarse incluían horarios laborales, transporte, costos, conectividad y trayectorias educativas interrumpidas. Por ello, se recomienda una oferta modular, accesible y acompañada de apoyos materiales. La valoración de resultados debe considerar la aplicación práctica de lo aprendido y la continuidad de participación, no solo asistencia y satisfacción.

Las áreas de salud mental, autocuidado y seguridad digital completan una agenda que debe priorizarse con cada colectivo para evitar sobrecarga y duplicación de cursos.

11 Actualización documental

Hitos posteriores y referentes complementarios

La revisión documental realizada en septiembre de 2026 seleccionó fuentes institucionales y académicas pertinentes para los ejes del diagnóstico. Se trata de una actualización temática, no de una revisión sistemática ni de un inventario exhaustivo de legislación vigente. Los siguientes referentes deben leerse con su fecha y alcance.

Acceso a justicia en Honduras. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en el caso *Vicky Hernández y otras vs. Honduras* el 26 de marzo de 2021, notificada el 28 de junio. Declaró la responsabilidad del Estado por la muerte de Vicky Hernández, mujer trans y activista (Corte IDH, 2021). Este hito complementa el relato sobre búsqueda de justicia; la existencia de una sentencia no demuestra su cumplimiento integral.

Inclusión laboral. La guía de la Organización Internacional del Trabajo (2022) aborda barreras a lo largo del ciclo de empleo y propone respuestas adaptadas a los contextos locales. Ofrece un referente para ampliar la agenda económica más allá del emprendimiento, mediante trabajo con empleadores, organizaciones de trabajadores y autoridades.

Personas intersex. En abril de 2024, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 55/14 sobre discriminación, violencia y prácticas nocivas contra las personas intersex. Este avance incorpora una dimensión que el diagnóstico no desarrolló. Su inclusión requiere futuras consultas específicas; no permite reconstruir retrospectivamente experiencias que no fueron documentadas.

Espacio cívico en Nicaragua. El informe A/HRC/60/92 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2025), referido a junio de 2024–junio de 2025, documenta nuevas restricciones y al menos 5.535 organizaciones con personalidad jurídica cancelada acumuladas desde 2018. La cifra abarca sociedad civil en general, no organizaciones LGBTQI+ exclusivamente. Este contexto exige revisar la viabilidad y seguridad de las alianzas descritas en 2021.

12 Discusión e implicaciones

Los hallazgos describen una relación estrecha entre condiciones de vida y capacidad organizativa. La pérdida de ingresos dificulta sostener vivienda, conectividad y participación; a su vez, la reducción de redes puede limitar el acceso a información y apoyo. Esta relación constituye una interpretación plausible de los relatos, no una cadena causal demostrada.

Las demandas económicas y educativas cuestionan una programación centrada exclusivamente en sensibilización. La UNESCO (2016) documenta la relevancia de la violencia relacionada con orientación sexual e identidad o expresión de género para la respuesta del sector educativo. Este referente apoya la necesidad de protección y continuidad escolar, sin aportar una tasa específica para la muestra centroamericana.

El documento de discusión de ACNUR (2021) sobre personas LGBTIQ+ en desplazamiento forzado y apatridia proporciona un marco de protección para abordar las necesidades referidas en Costa Rica. Orienta a considerar conjuntamente diversidad y desplazamiento; no permite calcular cuántas personas desplazadas LGBTQI+ residían en el país.

La articulación regional debe reconocer diferencias. Una organización formalizada y un colectivo voluntario pueden requerir instrumentos de apoyo distintos. Del mismo modo, no basta con ofrecer una actividad desde una capital para garantizar participación rural. La accesibilidad depende de recursos, tiempos, confianza y seguridad.

La subrepresentación de grupos lésbicos fue reconocida por el original, pero sus causas no pueden atribuirse únicamente a la pandemia o a los huracanes. En investigaciones futuras conviene examinar cómo se construyen las redes de contacto, quién queda fuera y qué condiciones facilitan participar.

La actualización confirma la utilidad de revisar periódicamente las rutas de protección y la situación de los aliados. No demuestra que las prioridades expresadas en 2021 permanezcan sin cambios en 2026. Esa continuidad debe contrastarse mediante una nueva consulta, con participación más diversa y documentación metodológica suficiente.

La contribución del diagnóstico es orientar preguntas y decisiones de apoyo. Su valor aumenta cuando se explicitan los límites de la evidencia y se evita convertir testimonios situados en descripciones universales.

13 Recomendaciones programáticas

Las siguientes recomendaciones combinan las prioridades del diagnóstico con la revisión documental. Su implementación requiere acuerdos con las organizaciones, recursos y adecuación a cada contexto nacional.

Educación y autonomía económica

Promover permanencia y reinserción educativa mediante becas, apoyo para transporte y conectividad, y coordinación con centros de enseñanza. Incluir a personas adultas que interrumpieron estudios, además de medidas de protección de niñas, niños y adolescentes. Acompañar la formación laboral con vínculos con empleadores, prevención de discriminación y apoyos a iniciativas económicas viables.

Salud y protección

Construir rutas de atención psicosocial y acceso a servicios de salud, con responsabilidades claras, confidencialidad y derivación profesional. Capacitar a equipos comunitarios para acompañar sin asumir funciones clínicas para las que no están preparados. Fortalecer la documentación de violencias y el acceso a asesoría jurídica, evitando exponer a quienes denuncian.

Sostenibilidad y participación

Combinar formación con financiamiento operativo, reconocimiento del trabajo y apoyos a colectivos sin personalidad jurídica mediante mecanismos adecuados al contexto. Acordar prioridades territoriales e incluir grupos lésbicos y rurales en decisiones y recursos. Integrar seguridad digital y cuidado de equipos en el funcionamiento cotidiano.

Área	Indicador propuesto
Educación	Continuidad o reincorporación educativa con seguimiento acordado
Empleo	Acceso y permanencia en oportunidades remuneradas en condiciones dignas
Salud	Derivaciones efectivamente atendidas con resguardo de confidencialidad
Protección	Casos acompañados con consentimiento y seguimiento seguro
Organización	Recursos operativos disponibles y acuerdos de colaboración cumplidos
Participación	Acceso sostenido de colectivos rurales y subrepresentados

Nota. Son indicadores propuestos, no resultados medidos. Metas, plazos y responsables deben definirse con los colectivos. No se recomienda recopilar información sensible únicamente para cumplir requisitos de monitoreo.

14 Conclusiones y agenda de investigación

El diagnóstico de 2021 documenta experiencias de organizaciones y activistas que sostuvieron trabajo comunitario en un contexto de crisis. Sus relatos vinculan la defensa de derechos con necesidades materiales: ingreso, vivienda, educación, salud, conectividad y continuidad de las redes de apoyo.

La pandemia fue descrita como un factor que agravó dificultades existentes y alteró formas de organización. Al mismo tiempo, las respuestas comunitarias evidenciaron capacidad de adaptación. El fortalecimiento requiere reconocer ambas dimensiones: las restricciones que enfrentan los colectivos y el conocimiento que producen a partir de su trabajo.

Las prioridades expresadas justifican una programación integral, construida con las organizaciones y atenta a diferencias territoriales. La formación resulta más pertinente cuando se acompaña de recursos, oportunidades y protección institucional. Las recomendaciones no deben trasladar a individuos y colectivos responsabilidades que corresponden también a los Estados y a otros actores.

La actualización documental aporta referentes para revisar las estrategias, pero no sustituye nueva evidencia de campo. Un seguimiento debería ampliar la participación de grupos lésbicos, personas bisexuales, intersex, no binarias, rurales y otras poblaciones insuficientemente descritas, sin presuponer que sus necesidades son homogéneas.

Se propone documentar de forma explícita el reclutamiento, las características de participación, los procedimientos éticos, el análisis y la devolución de resultados. También conviene combinar entrevistas con revisión de registros y fuentes institucionales cuando existan condiciones para hacerlo de manera segura.

Las preguntas prioritarias son cómo han cambiado las capacidades organizativas desde 2021, qué barreras persisten, qué apoyos mejoran el acceso efectivo a derechos y cómo distribuir recursos con mayor equidad territorial. Responderlas permitiría pasar de un diagnóstico exploratorio a una estrategia de seguimiento, sin atribuir a la presente edición resultados que todavía no se han producido.

Anexo Organizaciones registradas

El listado se deriva del anexo del estudio de 2021. Conserva las denominaciones allí consignadas y no constituye una verificación de su nombre legal, vigencia actual o respaldo a esta edición. Se omiten nombres personales y entradas sin afiliación explícita; las organizaciones repetidas se presentan una sola vez.

Guatemala

Asociación IDI; Diversidad Sexual Amigos y entre Amigos (ODASA); Reynas de la Noche; Grupo de Apoyo Xela (GAX); Asociación Somos; Visible; Diversity; OTRANS.

El Salvador

Las Hijas de Safo; Alejandría; Jóvenes y Jóvenas Voceras; Entre Amigos.

Honduras

FOROSIDA; Asociación Kukulcan; Derechos Aquí y Ahora; Colectivo Violeta; CEPRES; Rompiendo Barreras; Asociación para una Vida Mejor (APUVIMEH); Fundación Llave; Asociación Iguales; Consumel Trans; ASONAPVSI DAH.

Nicaragua

Redtrans; Movimiento Feminista de la Diversidad; Sindicato de Mujeres Trans; ANIT; Mesa Nacional LGBTQI; Voces Caribeñas; Colectiva Casa de los Colores; ARTEMISA; Grupo Diverso de Adolescentes y Jóvenes de El Viejo; ADESENI.

Costa Rica

IRCA CASABIERTA; Fundación Gente Positiva Costa Rica; Obetica; Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas; Gente Diversa; Instituto Alternativo; Grupo de Apoyo Amor a la Diversidad de Tila; Creando la Diversidad; Colectiva Lésbica Feminista Irreversibles.

Alcance del registro

El número de organizaciones listadas no equivale al número de participantes. Algunas entradas del original incluyen más de una persona; otras repiten nombres o carecen de afiliación. El total de 52 participantes corresponde al desglose consolidado por país, no a un recuento de entidades.

Referencias

Carcache, F., Castillo Aramburu, V., & Bojorge, K. (2021). *Diagnóstico: Situación de los grupos de la diversidad sexual en Centroamérica*. Puntos de Encuentro. [Documento de base].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama social de América Latina 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46687>

Consejo de Derechos Humanos. (2024). *Combating discrimination, violence and harmful practices against intersex persons* (A/HRC/RES/55/14). Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/4045699>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021, 28 de junio). *Comunicado sobre la sentencia del caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras*. https://corteidh.or.cr/comunicados_prensa.cfm?lang=es&n=717

Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2025). *Human rights situation in Nicaragua* (A/HRC/60/92). Naciones Unidas. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g25/123/57/pdf/g2512357.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Inclusion of lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex and queer (LGBTIQ+) persons in the world of work: A learning guide*. <https://www.ilo.org/publications/inclusion-lesbian-gay-bisexual-transgender-intersex-and-queer-lgbtq>

Referencias

Organización Mundial de la Salud. (2021). *LIVE LIFE: An implementation guide for suicide prevention in countries*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240026629>

Tong, A., Sainsbury, P., & Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): A 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349–357. <https://doi.org/10.1093/intqhc/mzm042>

Tribunal Supremo de Elecciones. (2020, 16 de junio). *Acta n.º 58-2020*. <https://www.tse.go.cr/actas/2020/58-2020-del-16-de-junio-de-2020.html>

UNESCO. (2016, 17 de mayo). *La violencia homofóbica y transfóbica en la escuela es un problema mundial, según un informe*. <https://www.unesco.org/es/articles/la-violencia-homofobica-y-transfobica-en-la-escuela-es-un-problema-mundial-segun-un-informe>

United Nations High Commissioner for Refugees. (2021). *2021 global roundtable on LGBTQI+ persons in forced displacement and statelessness: Protection and solutions — Discussion paper*. <https://www.unhcr.org/my/media/2021-global-roundtable-lgbtqi-persons-forced-displacement-and-statelessness-protection-and>